

JUEVES, 27 DE OCTUBRE DE 2011 - BOC NÚM. 206

AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE BEZANA

CVE-2011-14031 *Citaciones para el levantamiento del acta de ocupación de las parcelas no adheridas a la Junta de Compensación del Sector 30. Expte. 19/449/10.*

Habiéndose aprobado definitivamente el expediente de expropiación forzosa, por el procedimiento de tasación conjunta, de las parcelas no adheridas a la Junta de Compensación del Sector 30 en Santa Cruz de Bezana, por Acuerdo de la Comisión Regional del Territorio y Urbanismo en sesión de 31 de agosto de 2011, se cita, en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Santa Cruz de Bezana, a los propietarios en la fecha y hora que se indica en la tabla anexa, para el levantamiento del acta de ocupación de las fincas afectadas por la expropiación, acto al que deberán acudir con las escrituras de propiedad de la finca respectiva y un número de cuenta para el ingreso del importe del justiprecio. Si existiesen derechos reales, hipotecas o servidumbres sobre la finca, deberá comparecer, asimismo, el titular de dichos derechos.

En el caso de que no se acudiese al acto, se tendrá por hecho el trámite y el levantamiento del Acta servirá para iniciar la ocupación, consignándose el importe del justiprecio en la Caja General de Depósito.

La publicación del presente anuncio servirá de notificación edictal a la que se refiere el artículo 58.5 de la Ley 30/1992, cuando no sea posible la notificación personal por las causas indicadas en dicho precepto, del contenido de la citación referida en el presente así como de la notificación de la aprobación definitiva.

Nombre y Apellidos	Fecha	Hora
Hrdos. de D. José Luis Bárcena Bolado	28 de noviembre de 2011	11:40
Hrdos. de D ^a . Celedonia Salcines	28 de noviembre de 2011	12:00

Santa Cruz de Bezana, 13 de octubre de 2010.

El alcalde,

Juan Carlos García Herrero.

2011/14031

CVE-2011-14031